

Sesion del dia 22 de Agosto de 1888.

Principió por la lectura de la Sesion del dia anterior; del Estado de las fuerzas sutiles del 20; y del Parte del General del 4.º Exército del 28.

Se dió cuenta de un oficio del Ministro de Hacienda participando el Consejo de Regencia, que a solicitud del Ministro de Inglaterra, havia permitido la extraccion de cincuenta mil pesos fuertes; a fin de comprar víveres en Mahon para el Exército Británico en la Peninsula.


Se repitió la votacion sobre si se admitia a discusion la proposicion del Sr. Anzer acerca de la adiccion que propuso ayer a lo decretado en el cinco por ciento de extraccion: Fue admitida, y seguidamente aprobada en los terminos siguientes.

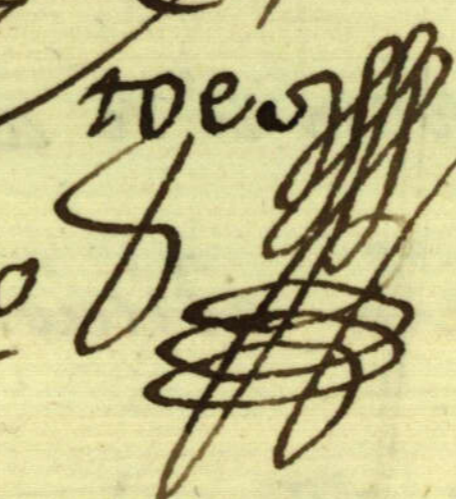
„ Que el cinco por ciento de extraccion se haga extensivo a las
„ demas Aduanas y Puertos del Reino; quedando libres de este im-
„ puesto los generos que lo hubiesen pagado una vez en qualquiera
„ de las Aduanas, o Puertos de la Peninsula e Islas adyacentes.”

La Comision nueva de Comercio presentó la minuta de Decreto sobre las bases aprobadas acerca del Comercio Nacional; y habiendo hablado varios Sres., se señaló la Sesion secreta del Lunes para discutir este asunto.

Se abrió la discusión sobre el asunto de Sta Fe, que se titula Provincia de Cundinamarca; hablaron los Sres. Amer, D. Jph. Martínez, y otros varios; pero nada se resolvió.

Siendo ya tarde levantó la Sesión el Sr. Presidente.

Juan José
Güenena
Presid. 

Ramon Ureña
Dip. ...  Mellan. Garcia Herrera
Dip. ... 